



SESIÓN PLENARIA

- 2.- **Debate y votación de la proposición no de ley N.º 29, relativa a adscripción de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN) a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0029]**
- 3.- **Debate y votación de la proposición no de ley N.º 30, relativa a restablecimiento de la dependencia orgánica y funcional de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN), a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0030]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos a los puntos dos y tres del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 29, relativa a adscripción de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN) a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

Tres: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 30, relativa a restablecimiento de la dependencia orgánica y funcional de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria -SODERCAN- a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 178 y 179. De ahí la agrupación del debate de las dos proposiciones no de ley, que tratan sobre el mismo tema.

En primer lugar, tendrán un turno de defensa el Grupo Parlamentario Podemos, que es la primera que se registró. Posteriormente, lo tendrá el representante del Grupo Parlamentario Popular. Y luego fijarán posición el resto de los Grupos. Y al final como es lógico intervendrán, por el mismo orden que al principio, los dos proponentes de las iniciativas.

Y por tanto, como les decía tiene la palabra en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, D. José Ramón, por un tiempo de diez minutos. D. José Ramón Blanco perdón.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Lo primero dar la bienvenida a Francisco Ortiz. Bienvenido. Y buenas tardes Señorías.

Hoy presentamos a este pleno esta PNL, para debatir y someter a votación ante la Cámara la vuelta de la sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN, al lugar que para nosotros es donde debe de ir y siempre estuvo, que es la Consejería de Industria... -estaba buscando donde estaba el Consejero, que veo que no está-.

Desde Podemos creemos imprescindible maximizar los recursos de SODERCAN, para empezar desde ya a ayudar a activar nuestra maltrecha economía. Creemos en que los y las cántabras necesitan que seamos responsables y pongamos siempre por delante el bienestar de la ciudadanía a los intereses particulares de los diferentes Grupos que conformamos esta Cámara, así como de los Partidos que forman a día de hoy el Gobierno de Cantabria.

Por desgracia creemos que actualmente el Partido Socialista no haciendo honor a sus valores históricos y a la voluntad de sus votantes, no está comportándose de esta forma en relación a la cuestión de SODERCAN.

Al contrario, desde Podemos vemos con tristeza como el Partido Socialista continúa atrincherándose en su equivocada decisión por mantener la paz interna en sus filas. A continuación voy a leerles la descripción de SODERCAN que aparece en la página Web de dicho organismo: "la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, sociedad anónima, SODERCAN es la sociedad pública del Gobierno de Cantabria adscrita a la vicepresidencia y Consejería de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social. SODERCAN, tiene como misión contribuir activamente al fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria, apoyando todas las actividades que contribuyan a mejorarlo, facilitando los procesos de creación, consolidación y crecimiento empresarial y promoviendo actividades y/o proyectos de I+D+i que impulsen la mejora competitiva de las empresas de nuestra región.

La visión de SODERCAN se centra en considerar como un referente nacional la gestión y el desarrollo empresarial así como el modelo a seguir en la creación, consolidación y crecimiento empresarial contando con ello con un equipo profesionales especializados capaces de aportar soluciones a las necesidades de las empresas cántabras.-Continúo con



la Web- Los objetivos de SODERCAN tienen establecidos los siguientes: fomentar el talento emprendedor y la creación de empresas, captar inversiones empresariales que incrementan el ámbito industrial de la región, apoyar la transformación de empresas de sectores maduros con dificultades para competir en un escenario global, impulsar el crecimiento, la proyección y la creación de empresas en Cantabria.

Canalizar ayudas regionales y estatales, comunitarias a través de los diferentes programas y convocatorias, promover y facilitar la salida de empresas de Cantabria a mercados exteriores apoyando estrategias y actuaciones de internalización que aporten valores a las empresas.

Participar activamente en actividades y proyectos de cooperación europea, con el fin de obtener financiación comunitaria para el desarrollo de actuaciones de promoción económica regional y de apoyo a empresas de Cantabria.

Promover la innovación de las empresas en sus procesos y productos así como la cooperación inter empresarial.

Y por último apoyar el desarrollo de los proyectos I+D+i poniendo a disposición de las empresas cantabras las ventajas fiscales y los apoyos financieros de organismos regionales, nacionales y europeos”.

Tras leer esta descripción, para nosotros está muy caro y nos reiteramos en el planteamiento que hemos dicho siempre de considerar la Consejería que dirige la Vicepresidenta como un auténtico despropósito. Un despropósito en el que se mezclan sin ton ni son materiales fundamentales para el crecimiento y el bienestar de Cantabria.

Es una Consejería que se ha pensado y construido anteponiendo en todo momento los intereses particulares del Partido Socialista al interés colectivo de toda la sociedad cántabra. Intereses relacionados con repartos de cuotas internas del Partido Socialista, con la búsqueda de acomodo en Instituciones publicas para muchos que no iban a permitir dejar pasar la oportunidad de volver al Gobierno de Cantabria sin encontrar un buen sitio, con un buen saldo a cuenta de todos y todas las cántabras.

Me perdí..., en definitiva, en definitiva un uso patrimonial de lo público que desde Podemos creemos que se aleja muchísimo de los valores que miles de votantes que aún siguen confiando en el Partido Socialista como herramienta política para Cantabria.

Aunque también creemos que es quizá por estos comportamientos que los miles y miles de cántabros, que han dejado de confiar poco a poco en los últimos años en este Partido.

(Murmullos)

Vergüenza son muchas cosas que estamos aguantando aquí, ¡eh!, Sr. Sota. Ya en esta ocasión describimos en el Parlamento al Partido Socialista como una agencia de colocación. Hoy lo vuelvo a reiterar, el despropósito de esta macro Consejería encabezada por Rosa Eva Díaz Tezanos es una buena prueba de ello. Y la rotunda negativa del Partido Socialista a ni tan siquiera considerar volver SODERCAN a su sitio natural, que es la Consejería de Industria, para que pudiera cumplir su labor de fortalecer el tejido industrial de Cantabria y promover el I+D+i coordinado como debería de estar con la Consejería de Industria.

Para el Partido Socialista está muy claro que está antes su Partido que Cantabria.

En Podemos creemos que son muchos los votantes socialistas que no creen que esta es la forma de actuar de su Partido, del Partido En Cantabria. Estamos convencidos que la mayoría de ellos estarían encantados de que recapacitaran y miraran..., que recapacitaran en esta votación y le dieran de nuevo SODERCAN a la Consejería de Industria.

Y es por eso y sobre todo porque ser representantes del pueblo cántabro nos obliga a situar a la gente siempre en primer lugar. Por lo que pedimos a todas y a todos los Diputados hoy a la hora de votar, antepongan las necesidades e intereses de los cántabros que a las de su Partido y apoyen estas proposiciones.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Blanco.

Tiene la palabra ahora para la defensa de la segunda proposición no de ley, el representante del Grupo Parlamentario Popular, D. Eduardo van den Eynde por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.



Hoy la tarde va de plumeros, primero hemos hablado del plumero, ahora a los señores de Podemos se les ha visto el plumero, repartiendo para el Partido Socialista cuando tenía que repartir para el Gobierno, que es el que se ha repartido las áreas de Gobierno no solo el Partido Socialista.

Y en fin, al Gobierno por supuesto que se le ha visto el plumero, porque si toda la justificación que tiene el Gobierno, y así se ha dicho en la prensa, es que SODERCAN vaya a la Consejería de la Vicepresidenta, es que lo han firmado en un pacto, si los pactos efectivamente son cuestionables en cuanto a su contenido y es lo que hacemos en esta proposición.

Lo he dicho con todo el cariño del mundo, lo digo para que no me digan luego que no me van a votar en contra de la proposición no de ley porque me he pasado. Pero dicho con todo el cariño, usted ha repartido para una parte pero aquí la culpa no es solo de una parte, que es de las dos partes.

Dicho lo cual estoy y desde luego coincido plenamente creo que con varios Portavoces, y con algún Consejero extrañamente ausente, en el hecho de que la Sra. Vicepresidenta -la verdad es que se ha hecho una Consejería que no me extraña que los empleados la llamen "Todo a cien", porque es como un bazar chino, que lo mismo hay un traje de torero que una llave inglesa- Pues aquí lo mismo, aquí mezclamos universidades, investigación, medio ambiente, política social y SODERCAN que pasaba por ahí. Porque ustedes me dirán qué tiene que ver SODERCAN con el contenido de la Consejería, que ya de por sí se las trae con abalorios. Porque en fin no responde desde luego a razones metodológicas ni funcionales ni de sentido común, que tampoco hay que redundar mucho en el tema.

Yo lo lamento por el Sr. Consejero de Industria que estaba muy ilusionado con esta proposición no de ley, como es normal, porque claro un Consejero de Industria sin SODERCAN pues en fin, no sabemos muy bien a qué se puede dedicar, pero desde luego a poca cosa. Y desde luego cuando ha hecho uno de la industria la prioridad del Gobierno, pues a menos se puede dedicar si no tiene el principal instrumento de intervención, política industrial, que es SODERCAN; supongo que el Sr. Martín es normal que estuviera ilusionado, y es normal que se haya llevado un sofocón cuando ha escuchado que las proposiciones no de ley no son vinculantes para el Gobierno. Pues, efectivamente, no tienen ustedes obligado cumplimiento; tendrían el moral obligado cumplimiento de respetar la mayoría parlamentaria.

Y la mayoría parlamentaria piensa que SODERCAN tiene que estar en la Consejería de Industria. Lo piensa el Grupo Ciudadanos, lo piensa Podemos, lo piensa el Partido Popular y lo piensa el Partido Regionalista. Sí, sí, lo piensa el Partido Regionalista.

Pero como han tenido que firmar un acuerdo, etc., etc., cayó SODERCAN en la órbita del bazar chino. Y entonces pues, efectivamente, la cosa no tiene un pase. No hay que entrar, ya lo ha explicado el anterior Portavoz yo creo detalladamente porque se ha molestado. A mí no me ha hecho falta, porque yo trabajé en su día en SODERCAN, ya me sabía a qué se dedicaba, pero el señor portavoz ha visto bien cuáles son sus objetos sociales. Y desde luego, SODERCAN ahí no pinta nada más que el hecho de querer controlar esa empresa pública. Y no hay más justificación.

Aquí nos van a hablar de Montesquieu, la separación de poderes y de todo, porque les veo venir. Pero no tiene un pase. No cuela, Sr. Hernando, no va a colar... No, no, a ver, que me imagino por dónde va a ir; o quien intervenga, por parte del Partido Regionalista. No es un problema de separación de poderes, es un problema de organización y de sentido común. Y esto no tiene un pase.

Nosotros vamos a votar a favor de la proposición no de ley de Podemos y además de la nuestra, ¡ffjese!. También vamos a votar a favor de la nuestra, que era menos exigente que la de Podemos. Porque nos daba miedo ser muy exigentes con los señores de Podemos, porque son gente delicada y podrían habernos votado en contra.

Pero de esta manera vamos a votar la suya. Esperemos que en un acto de generosidad, que tampoco pasaba nada si no lo cometen; pero bueno, si tienen a bien ser generosos y votan la nuestra se lo vamos a agradecer. Y a lo mejor, pues el Gobierno se lo reconsidera, que tampoco pasa nada, cambian en el pacto una cosina simplemente y ponerla en su sitio.

Porque imagínense el Servicio Cántabro de Salud, que se lo podría haber llevado también, que no sé por qué lo dejó. Porque ya puestos... podían haber dicho: Servicio Cántabro... Y el Servicio Cántabro de Empleo. Y se lleva todo. Y bueno, en realidad pues con una Consejera teníamos un Gobierno; Presidente y una Consejera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Van den Eynde.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra D. Rubén Gómez, por el Grupo Mixto Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.



¿Ve, Sr. Del Corral, como ha sido buena idea traer hoy aquí la moción de los “plumeros”?

Yo, de todas maneras, antes de comenzar, Sr. Van den Eynde, no sé por qué usted interpreta que nosotros estamos de acuerdo con esto, si todavía no hemos fijado nuestra posición. No se me adelante. No se me adelante. Bueno... (murmullos)... Es verdad eso también. Da igual. Desvelamos el misterio antes de tiempo.

En cualquier caso, SODERCAN. SODERCAN, esa empresa pública que nace en pos del desarrollo regional para dar apoyo a las empresas y para la implementación de políticas industriales y la innovación tecnológica, todo lo demás que ha añadido el Portavoz de Podemos, q que desgraciadamente es más protagonista por cuestiones meramente políticas que por la eficacia en sus acciones. ¡Qué le vamos a hacer!

En cualquier caso, muy importante debe ser esta empresa para convertirse en protagonista, casi en la única cosa protagonista de un pacto de Gobierno, para salir del que parece ser su lugar natural, que es la Consejería de Industria, Innovación y Turismo y ser trasladada a otra creada ad hoc, para esta legislatura. Y que sinceramente, y -veo que no soy el único que lo piensa-, no parece seguir ningún criterio aparentemente lógico, para reunir las diferentes competencias que tiene.

Hoy, se nos trae una doble proposición no de ley, para devolver la mencionada empresa a su Consejería de origen, la cual, a priori parece más lógica su presencia en ella. No ya solo por cuestión de costumbre, -que también podría ser- sino porque una empresa pública destinada a políticas empresariales y a innovación tecnológica -llámenme loco-, pero parece que es lógico que estén en la Consejería de Industria -gracias-, Industria, Innovación y Turismo. No lo sé.

Pero, pero -y ya lo sabemos todos- en política, o la política no siempre tiene porqué respetar los preceptos de la lógica y el sentido común. Casos hemos tenido, tenemos y me temo que tendremos a lo largo de la legislatura.

Las dos proposiciones, como bien ha dicho el Sr. Van den Eynde tienen un punto en común, que es el punto primero, de volver la Consejería del lugar que está ahora, a su Consejería de origen. Y no tenemos nada que objetar, no podemos estar nada más que de acuerdo en este sentido. Entendemos necesario, a favor de la lógica y la razón, que SODERCAN vuelva a la Consejería que ya he mencionado de Industria.

Ahora bien, el Gobierno siempre puede defender que en el ejercicio de sus competencias son ellos quien deciden la composición y la estructura de las Consejerías y su relación con los entes públicos. Nada que decir al respecto.

Pero, Señorías, permítanme que les recuerde, aunque estoy seguro que no lo han olvidado ninguno porque tampoco hace tanto de ello, que es potestad de este Parlamento controlar la acción del Gobierno. En virtud del control que este Parlamento tiene sobre el Ejecutivo, bajo nuestro punto de vista, bajo nuestro punto de vista que se debata en sede parlamentaria estas cuestiones pues no es ninguna locura.

No en vano, si echamos la vista atrás y no tan atrás, podemos comprobar que los propios Partidos que apoyan al Gobierno han votado a favor de medidas similares a ésta. Insisto, no hace tanto. Léase: no aumentar el número de Consejerías, que es potestad exclusiva del Gobierno. Eso se ha debatido en esta Cámara y los dos Partidos que apoyan al Gobierno han estado a favor; es más, han hecho loas y alabanzas sobre la propuesta en cuestión.

Habida cuenta de esto, doy por hecho que no recurrirán a la demagogia de venir aquí y decirnos que esto no toca. Espero. Aunque sorpresas tiene este Pleno todos los lunes.

Tema aparte es el punto número dos de la propuesta de Podemos. Y sinceramente, Señorías, con todo el respeto, yo sí les digo que ustedes sueñan una cosa por la noche y al día siguiente vienen aquí y nos cuentan otra. Porque yo por más que he buscado y rebuscado en la propuesta aprobada el 9 de noviembre; miren que me la he leído de arriba a abajo, de abajo a arriba; no encuentro lo que ustedes dicen en el punto número dos.

¿Saben donde sí venía? Porque eso sí venía en otra propuesta, en la propuesta que se debatió en este Pleno para reducir el número de altos cargos y que ustedes; haciéndoles un guiño a sus amiguitos del Gobierno, esos a los que ahora intentan meter el dedo en el ojo, aunque tampoco mucho; pues en ésa sí venía y ustedes votaron en contra.

Y ahora me pregunto yo ¿Qué van a hacer sus socios de Gobierno si se aprueba esta propuesta? Al mayoritario; mayoritario en escaños, no tanto en competencias en el Gobierno; pues estoy de acuerdo con el Sr. Van den Eynde, seguro que se llevan una alegría. El Consejero no está hoy para celebrarlo, pero seguro que se llevan una alegría al respecto. Más le dolerá sin lugar a dudas al Partido Socialista; dado que si aprobamos esta propuesta, yo no sé si habrán caído ustedes en la cuenta pero estaremos echando atrás la política activa de empleo que mejor funciona en este Gobierno. No tenemos perdón de Dios.

¿Y qué va a hacer la macro Consejería sin SODERCAN? Lo mismo, pero con menos gente; lo mismo.



Y es que, Señorías, el PSOE que viene a esta Cámara permanentemente a hablarnos de su ADN, lo sociales que son, todos los avances que se han hecho en esta región gracias a ellos. Y permítanme aquí que me salga por la tangente y haga una pequeña reflexión en alto; porque sí, para el Partido Socialista todos los avances que se han hecho en esta región son gracias a ellos cuando gobernaban y han gobernado con el Partido Regionalista, doy por hecho que los avances son gracias a ellos y las cosas que están mal hechas son gracias al Partido Regionalista. No sé, es una reflexión que he hecho así, a vuelapluma. Yo sí les digo, Señorías, que con socios así yo no sé si iría a algún lado.

En cualquier caso, nos hablan de lo concienciados que están con esta sociedad, dan lecciones de moral permanentemente en este sentido. Pero, Señorías, hechos son amores y no buenas intenciones, que dice el refrán.

Y lo hechos son -y esto son hechos demostrables- que lo único que les preocupó, lo único que les preocupó en el pacto de Gobierno fue asegurarse que SODERCAN iba a estar de su lado. Lo único, lo único que les preocupó. Asegurarse todas las Consejerías que pudieron, eso sí y que SODERCAN iba a estar de su lado. ¡Viva la política social!

Les despejo la incógnita aunque ya se la ha anticipado antes el Sr. Van den Eynde, robándome la magia del momento, y le digo que votaremos a favor de las dos, tanto de la una como de la otra.

Y ahora, si la propuesta sale adelante, tendremos la oportunidad de comprobar el respeto que de verdad tiene este Gobierno por las resoluciones de esta Cámara. Y también por supuesto de la democracia que va intrínseca en ella.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Socialista su Portavoz D.^a Silvia Abascal, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Presidenta, gracias.

Para que este debate sea eficaz y no genere confusión ante los ciudadanos es necesario en primer lugar que tengamos en cuenta la teoría de la división de poderes, Sr. Van den Eynde, voy a hacer referencia a ella. (Murmulló) Un dogma del constitucionalismo liberal, una división de poderes del Estado que es la única manera de asegurar la libertad de los ciudadanos, Sr. Van den Eynde, doctrina recogida en todas las Constituciones y teoría que sigue teniendo plena vigencia. Dicho esto, es absolutamente esencial y básico en una democracia.

Desde mi Grupo Parlamentario vemos imprescindible recordar alguna cuestión básica. En primer lugar, que la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN, es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Vicepresidencia y cuyo objeto social -como bien ha leído el Sr. Blanco- es la realización de estudios prestando asesoramiento, promoviendo inversiones y construyendo sociedades mercantiles y otras entidades y organismos o participar en las ya constituidas, que se consideren de especial interés para Cantabria.

¿Está SODERCAN cumpliendo esta función? Todo indica que sí lo está cumpliendo, es más Señoría puedo afirmar que es así y que nadie ha puesto públicamente en duda la actividad de SODERCAN, únicamente su adscripción administrativa.

Y ¿quién decide la adscripción administrativa de los distintos órganos de Gobierno? Según nuestro Estatuto de Autonomía lo decide el Presidente, el Presidente es el que designa, separa a los miembros del Gobierno, preside y dirige y coordina su actuación.

Señorías, se puede discrepar de la decisión tomada, pero en ningún caso corresponde a la oposición decidir la organización de este Gobierno, que como queda claro es potestad exclusiva del Presidente del Gobierno.

Y señoras y señores Diputados, en este mismo Estatuto de Autonomía se definen todas y cada una de las funciones que tiene este Parlamento. Funciones que son de carácter legislativo, aprobar leyes y otras iniciativas parlamentarias, de control, de actividad al Gobierno por parte de los Grupos de la oposición y presupuestario, la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Hasta aquí lo que dicen las leyes, el Estatuto de Autonomía y la doctrina política democrática, que ustedes la saben perfectamente, aunque hoy aquí estén escenificando un batiburrillo y un circo para dar cabida a estas proposiciones no de ley.

Ahora Señorías, vamos a ir al trasfondo de este debate, aunque en opinión de mi Grupo Parlamentario, el Socialista, se trata de una proposición de ley que no tienen ninguna de las dos ni fundamento ni justificación: ni política ni legal.



Aquí ponen el acento en las formas, en la dependencia administrativa de la empresa SODERCAN y no en el fondo, la función que desarrolla la empresa. Les recomendaría a los que ponen ese acento en las formas, que los árboles no les impidan ver el bosque.

Señorías como les he dicho antes, es un hecho que SODERCAN está adscrito a la Vicepresidencia del Gobierno; pero como empresa pública que es depende de un Consejo de Administración que es el que dirige su funcionamiento y aprueba sus decisiones. Un Consejo de Administración que desarrolla las tareas encargadas por el Gobierno, que no son otras que las de contribuir activamente al fortalecimiento del tejido industrial del Cantabria, apoyando todas las actividades y proyectos en I+D+i que impulsen a la mejora de la competitividad de las empresas de nuestra Región y perdónenme de nuevo por citar textualmente los objetivos que están publicados al alcance de todos, pero veo que algunos se empeñan en olvidarlos y confundirlos.

¿Y quién compone el Consejo de Administración de SODERCAN? Pues miren, Señorías, los titulares de los Departamentos de Industria, Economía y Empleo, Sanidad, Educación y Cultura. Además, junto a ellos, lo componen los Secretarios de los dos sindicatos más representativos: UGT y Comisiones; el Presidente de la CEOE; el Presidente de la Cámara de Comercio y el Rector de la Universidad de Cantabria. Y por último, un representante del Liberbank.

Miren, me voy a detener aquí; porque como he estado hablando de la composición del Consejo de Administración, hoy ha salido en prensa, en la Agencia EFE de UGT, ha salido una nota de prensa de UGT, donde dice y critica la instrumentalización de la política de SODERCAN. Donde dice UGT: que quien pone en duda la eficiencia de nuestra labor como empresa pública deberían haberse informado previamente de cuáles son nuestros trabajos.

Y UGT ha afirmado que los trabajadores de SODERCAN han continuado con su labor con plena dedicación y esfuerzo. Y además hace referencia a los 50 trabajadores y profesionales. Y que es una empresa pública y no una agencia de colocación. Esto lo ha dicho hoy UGT ¿Vale?... (Murmullos)

Como iba diciendo, los miembros...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías... Un momento.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...como iba diciendo, los miembros que componen el Consejo de Administración que acabo de citar están bajo la presidencia de la Vicepresidenta.

Señorías, parece evidente que el funcionamiento de SODERCAN, lo decide y lo supervisa una amplia representación social y política de Cantabria.

Por lo tanto, lo relevante es a quién sirve, que es al Gobierno. Y a qué políticas, que son las políticas que designa el Consejo de Administración que nombra el Gobierno.

Señoras y señores del Partido Popular y Podemos, espero que después de este ejercicio de pedagogía que acabo de realizar les quede bien claro que SODERCAN depende del Gobierno.

Que dependa de la Vicepresidencia del Gobierno, lo que pone de manifiesto es la importancia que para que este Gobierno tiene SODERCAN. Y su objetivo de apoyar a las empresas de Cantabria y promover un cambio de modelo productivo en Cantabria.

La Consejería de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Políticas Sociales de Cantabria se crea para ser un instrumento idóneo capaz de llevar a cabo un proyecto estratégico de Región que quedó explicitado en el pacto de Gobierno firmado por Socialistas y Regionalistas. Un proyecto estratégico para dar un nuevo rumbo a Cantabria, que marque un futuro de región a través de un nuevo modelo productivo, basado en la sostenibilidad económica, la sostenibilidad social y la medioambiental.

La investigación para transferir el conocimiento a las empresas apoyándose en la Universidad, es la tarea que el Gobierno ha encomendado a SODERCAN. Y es la base para la sostenibilidad económica del proyecto de la Región de Gobierno del PRC y PSOE han acometido.

Igualmente, la sostenibilidad social queda encauzada por el reagrupamiento en la Vicepresidencia de las competencias de las políticas sociales. Y la sostenibilidad y el Medio Ambiente con la adscripción de la Vicepresidencia de las competencias en materia de Medio Ambiente y Urbanismo.

No es, por tanto, una amalgama de competencias, Señorías; sino la consecuencia lógica de una visión de futuro que da lugar a la creación del instrumento necesario para cumplir los objetivos comprometidos con los ciudadanos en el acuerdo programático de Gobierno.



Señoras y señores Diputados del Partido Popular, quieren repetir el modelo fallido de la pasada legislatura que tuvieron con SODERCAN y volverlo a convertir en ese instrumento inútil para las empresas de Cantabria y para el desarrollo de nuestra región.

El hundimiento de SODERCAN con el Partido Popular se dio al mal uso y al abuso que hizo su todopoderoso Consejero de Industria de esta empresa. Hoy, SODERCAN es pública, funciona con un Consejo de Administración y se sabe lo que hace y en qué trabaja.

Lo relevante de este debate, lo que importa a los hombres y mujeres de Cantabria, no son las funciones. Son las funciones que tiene y el trabajo que desarrolla SODERCAN y si cumple con ellas. Si es útil para apoyar a las empresas de Cantabria en los procesos de investigación y desarrollo y en los de internacionalización y creación de empresas. Se ayuda a la creación de nuevas empresas y mantiene las actuales. Y si es capaz de captar inversiones para la economía regional.

Eso sí es lo que importa. Si SODERCAN hace su trabajo. Y ese sería el debate de hoy y no, Señorías, lo que hoy traen aquí, que solo ha sido un fuego de artificio. Un fuego de artificio que unos intencionadamente y otros por desconocimiento han utilizado demagógicamente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos y defendemos que SODERCAN tiene que estar donde está. Que está cumpliendo las funciones que tiene que cumplir. Y que está comenzando a desarrollar la actividad y los objetivos que este Gobierno le ha marcado para ser un instrumento para el desarrollo sostenido y sostenible de Cantabria.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que esta iniciativa está fuera de toda consideración. Por eso vamos a votar en contra de la proposición no de ley, tanto de Podemos como del PP.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Pedro Hernando. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sra. Presidenta. Señorías.

Sinceramente, si lo que ustedes pretendían presentando estas dos PNLs era que analizásemos si SODERCAN está cumpliendo la función que tiene otorgada, creo que el contenido de las mismas no es el correcto. Si lo que pretendían era intentar hacer ver que existen fisuras en el pacto de Gobierno que está en estos momentos llevando a cabo la política de Cantabria, tampoco van a cumplir su objetivo.

Porque la realidad está en que no estamos ante una cuestión de estrategia política. Estamos ante la conveniencia, o no, de que las distintas instituciones democráticas cumplan con su función. No hablo de separación de poder. No se preocupe, no voy a citar a Montesquieu; no se preocupe. Podría remontarme a más atrás. Hablo de lo que es la separación de funciones.

Es decir, el Parlamento tiene unas funciones específicas. Y entre esas funciones, usted sabe, ustedes saben perfectamente que está el impulso y el control. El impulso y el control de la acción del Gobierno. Y ahí tendrán siempre al Grupo Regionalista de su lado.

Ahora bien, controlar la acción de Gobierno, no puede ser entendida como decirle al Gobierno cómo se tiene que denominar una Consejería, ó cuál es el contenido que debe darle a una Consejería, ó cuáles son los instrumentos que para llevar a cabo sus políticas, el Gobierno dentro de su facultad de organización debe tener. Eso es función de Gobierno.

El Parlamento, dentro de la función de control; esto no me lo invento yo, viene también del siglo XIX con Carrer de Balber, etc., etc.; la función del Parlamento es la función de controlar la acción del Gobierno. Aquí me van a tener ustedes, si dentro de un año, o dentro de seis meses, las políticas industriales de Cantabria no han conseguido sus objetivos. Claro que nos van a tener aquí.

Nosotros estamos aquí para impulsar la acción del Gobierno. Nosotros estamos seguros que desde la Consejería de Industria e Innovación y también a través de su instrumento, de uno de sus brazos, porque tiene más; porque es SODERCAN, es SICAN, es PCTCAN; a través de sus brazos ejecutores se van a llevar a cabo las políticas concretas que son necesarias.

Porque, claro, imagínense que el Parlamento pudiera llevar a cabo esa actuación. Estaríamos efectivamente llenando una función que no le compete. ¿Por qué? Porque imagínense el caso contrario. El Gobierno.



¿Podría el Gobierno tomar decisiones, por ejemplo, sobre el funcionamiento de los Grupos Parlamentarios en este hemiciclo? ¿Podría el Gobierno analizar o poner unas normas sobre cómo se contratan asesores, en los Grupos Parlamentarios? Parece razonable que desde el punto de vista de la separación de funciones, eso no sea posible.

¿Pero por qué? Porque nosotros pondríamos automáticamente el grito en el Cielo, y diríamos: autonomía parlamentaria, eso lo tenemos que hacer nosotros. Para eso tenemos la facultad reglamentaria y la facultad de autoorganización. Separación de funciones.

Eso mismo ocurre con el Gobierno. El Gobierno tiene capacidad para ejercer su función y esa función de autoorganización es la función que hace que este Gobierno haya decidido que SODERCAN, que es un instrumento de todo el Gobierno, se encuentre funcionalmente dependiente de la Vicepresidencia. Porque ¡claro! admitir lo contrario, admitir que este Parlamento pudiera determinar ese nivel de autoorganización del Gobierno, me pondría en una tesitura algo complicada.

Porque ¡claro! hoy a ustedes se les ha ocurrido presentarnos una PNL, diciendo que SODERCAN tiene que estar en Industria. ¡Claro! ¿Y si se les llega a ocurrir que tiene que estar en Sanidad? Porque lo diga el Parlamento, porque lo diga el Parlamento es obligatorio que eso sea lo razonable, vulnerando la capacidad de autogobierno y de Gestión del propio Gobierno ¿Sería posible? Quien dice Sanidad, dice Presidencia, dice cualquier otra situación.

Es decir, creo que es claro que hay una cuestión de división de funciones, que es muy importante. Y una función sobre cuál es el papel del Parlamento.

El papel del Parlamento es determinante, en el impulso y el control. Hoy hemos visto una función de impulso en materia de los plumeros.

Pero no podemos ver una función de control en estas dos PNL, porque no controlan nada. Es decir, si ustedes dentro de seis meses nos dicen que la industria no va bien y que se debe a que SODERCAN no está bien situada, podremos estudiar si verdaderamente la Industria no va bien; ésa sería parte de la función de control. Pero no cuando están entrando en la función de autoorganización. Eso es competencia del Gobierno. Es separación de funciones; el Parlamento tiene las suyas, el Gobierno tiene asignadas desde el S. XIX las suyas. Porque todo esto no es un sistema de separación, es un sistema de equilibrios.

Si el Gobierno es predominante, desequilibra la situación. Y si el Parlamento hace lo contrario, la desequilibra en sentido que no es el preferido para el sistema democrático.

Por lo tanto, creo que lo importante aquí es apostar por la industria, apostar como el Gobierno por el desarrollo mas allá de quien tenga el instrumento de SODERCAN. Porque el instrumento de SODERCAN es un instrumento de Gobierno, es un instrumento que va a servir a la industria y a la innovación. Y es un instrumento que estoy convencido va a servir para mejorar las condiciones de las empresas cántabras, de la investigación, de la innovación, que es en definitiva lo que quieren todos los ciudadanos.

Por lo tanto, si ustedes lo que pretendían es que aquí hubiera un posicionamiento sobre que quizás SODERCAN estuviera mejor en otro sitio, no lo van a encontrar. Porque sinceramente creemos que el Gobierno de Cantabria ha tomado las decisiones correctas y los instrumentos van a funcionar allá donde estén, porque la gestión que se va a hacer de los mismos va a ser la mejor posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Hernando.

Tiene la palabra ahora D. José Ramón Blanco, para fijar definitivamente su posición. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

La fijación que antes no lo dije, la posición nuestra también vamos a votar, aparte de la nuestra, lógicamente, la del Grupo Popular.

También quisiera decirle al Sr. Van den Eynde que tenga cuidado con apoyar a nuestra propuesta, no sea que le metan en el eje del mal y de los radicales. Tengan cuidado con esas cosas, y me remito a palabras vuestras.

Respecto al Partido Socialista, pues esperaba algún dato técnico de por qué tiene que estar en la Consejería de la Vicepresidenta, porque las explicaciones que nos ha dado es que tiene que estar en Industria, leyendo y diciendo que está para fomentar la industria, para fomentar el desarrollo de Cantabria evidentemente eso es lo que hace la Consejería de Industria y sino se estarían haciendo duplicidades y así se estaría coordinado.



Y personalmente lo que ha dicho sobre UGT no se preocupe que le preguntaremos a otros sindicatos a ver si opinan lo mismo que UGT, vamos a dar esa confianza, no te preocupes que me voy a molestar en preguntarle a otros sindicatos y seguramente no opinen lo mismo que el Partido Socialista, digo que UGT.

Y luego respecto al Partido Regionalista Sr. Hernando no hemos traído esta propuesta para saber si está, si vuestro pacto con el Partido Socialista aunque comparto con lo que ha dicho el Sr. Gómez, que vaya compañeros de viaje, no hemos venido aquí con esta propuesta para esto, para ver si funciona bien el pacto. Es cuestión de que creemos que SODERCAN tiene que estar en industria pero porque siempre ha estado así y siempre debiera de haber estado ahí, y como bien expliqué en la primera intervención por repartos o como en su momento dije agencia de colocación, algunos sindicatos también nos dijeron que estaba bien dicho por cierto, y que era así.

Ya te lo diré luego...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y respecto, no voy a entrar en lo de la separación de poderes que ya ha quedado muy claro y funciones, etc.

Pero una mayoría representada de Cantabria por tres Partidos Políticos, creen que tienen que estar en vuestra Consejería, de manos de vuestro Consejero Paco Martín, ausente como bien ha recordado el Sr. Van den Eynde, porque creemos que es como mejor iba a funcionar el desarrollo tan necesario de Cantabria, en manos de Paco Martín y no de una Consejería que no voy a entrar más a valorar si está bien o no está mal, pero tiene muchísimas más cosas que hacer y muy gordas las que tiene que desarrollar la Consejería de la Sra. Vicepresidenta, para que encima también esté SODERCAN en sus manos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, ahora termino, un segundo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Es que ya lleva más segundos de los debidos por eso le llamó la atención.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Que tiene que estar en la Consejería de Paco Martín.

Muchas gracias Señora.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Blanco.

Tiene la palabra ahora para fijar también definitivamente la posición de su Grupo D. Eduardo Van den Eynde, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, yo creo que tenemos obviamente la razón lo han demostrado las dos intervenciones de los Portavoces regionalista y socialista, que no son producto de sustancias psicotrópicas ni nada de eso sino de defender lo indefendible y cuando hay que defender lo indefendible se dicen cosas como las que hemos oído.

No nos faltaba más que el Gobierno tuviera que decir al Parlamento qué es lo que tenemos que hacer, a los Grupos Parlamentarios. Usted está en una democracia parlamentaria y por tanto el Parlamento se puede expresar en todos los sentidos, en el de elegir el Presidente del Gobierno sin ir más lejos, sin ir más lejos. Y por supuesto nos pronunciaremos sobre cualquier asunto relativo al Gobierno, porque es nuestra labor de control, entre ellos la de hacer locuras porque estamos hablando de hacer locuras, no estamos hablando de matices ni de nada.

Porque es que no ha tenido un pase la defensa que ustedes han hecho, ustedes han demostrado en sus intervenciones que SODERCAN tenía que haber estado ahí. Y no me puede usted decir Sra. Abascal que fue el desastre del Partido Popular porque ustedes gobernaron ocho años con SODERCAN en Industria, ocho años, o sea que sino tenía que estar ahí qué hacían ustedes poniéndola ahí.

Hombre, no nos tomen el pelo ni a los ciudadanos ni a los que estamos aquí ni a nadie en general, no nos tomen el pelo porque no, esto no tiene un pase, esto es un reparto de poder. Aquí se ha negociado muy mal el pacto y eso ya es problema, sí, se negoció muy mal Sr. Revilla, muy mal.

Mire, no es normal que en una región un Grupo con cinco Diputados gestione el 75 por ciento del presupuesto, tenga la Presidencia del Parlamento, tenga prácticamente todas las áreas de Gobierno que tienen realmente peso, porque



ustedes se han quedado las sobras; bueno, usted la Presidencia que es lo que le importa, ya lo sé, Pero eso no lo justifica todo. Su Presidencia, no justifica todo. No justifica firmar cualquier cosa. Y aquí ha firmado cualquier cosa.

Ha firmado incluso eso: tener un Consejero de Industria, porque usted quería llevar mintiendo la gestión de la industria, y le quitan SODERCAN. Y le dejan hacerte un departamento con 60 millones de euros. Que si le quita los gastos de personal, ¡Vamos! Ya me va a contar usted lo que va a hacer el Consejero de Industria. Mal negociado. Igual no pudo hacer otra cosa, no lo sé. Pero desde luego, no responde a la voluntad de los ciudadanos. Eso sí se lo digo yo.

Porque ustedes tienen 12 Diputados y estos señores tienen cinco. Pero el Gobierno es de estos señores, de estos cinco señores exclusivamente, exclusivamente. Y la demostración más palmaria es coger SODERCAN, que es una empresa claramente adscrita a una Consejería; y por cierto, no a la Vicepresidenta, que eso es mentira. Porque una sociedad pública, un organismo autónomo, no puede depender de una Vicepresidenta, sino de su Consejería, que no es lo mismo; que no es lo mismo, ni parecido.

Y qué le vamos a hacer. Lo que le hemos pedido desde la oposición es que pongan SODERCAN en su sitio, que es el sitio normal. Y que no será tan difícil. Ya sé que no se va a romper el pacto de Gobierno por eso; ¡Pues faltaría más!... Hombre, ya entendemos que por eso no se rompe. Por eso mismo, le digo sean sensatos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Van den Eynde...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI:...hagan las cosas con sensatez. Como le diría lo mismo si el Sr. Oria tuviese el Servicio Cántabro de Salud. Pues también le diría, pero qué es que nos hemos vuelto todos locos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): D. Eduardo...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Vamos a votar a las dos PNLs favorablemente.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Señorías, tal y como les expliqué al principio vamos a votar primero la proposición no de ley N.º 29, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, diecisiete; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Por tanto, queda aprobada por dieciocho votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Y ahora votamos la N.º 30, la presentada por el Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, diecisiete; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y la número 30 también queda aprobada, por dieciocho votos a favor; diecisiete en contra y ninguna abstención.

Muchas gracias.